

CENTEC RAMÓN Y CAJAL

Centro Oficial

reconocido por el Ministerio de Educación y la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León (BOCyL de 07.11.2003)

CONCERTADO (ENSEÑANZA GRATUITA)

Plazo de presentación de solicitudes

Ordinario: Del 26 de junio al 4 de julio de 2017

Extraordinario: Del 6 al 11 de septiembre de 2017

Admisión para mayores de 17 años: Del 4 al 5 de octubre de 2017



CENTRO DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

c/ Ramón y Cajal, nº 8 – 24002 LEÓN

Tfno. 987 22 82 82 Fax: 987 27 24 82

E-mail: secretaria@centecfp.es



En el **TABLÓN DE ANUNCIOS** del Centro,
se encuentra expuesta la siguiente información:

El calendario de escolarización.

La normativa reguladora de admisión. Las vacantes que se ofrecen.

PRÁCTICAS EN EMPRESAS

El Centro dispone de **BOLSA DE EMPLEO**

Más de 35 años, avalan nuestra trayectoria

INUESTRA EXPERIENCIA ES TU MEJOR GARANTÍA!

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

2.000 horas – 2 cursos escolares

ADMISIÓN

para
el
Curso

Escolar

Cursos: 1º y 2º

2017 / 2018

SERVICIOS

ADG01B

ADMINISTRATIVOS

CENTRO DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Ramón y Cajal, nº 8 – 24002 LEÓN

Tfno. 987 22 82 82

Fax: 987 27 24 82

secretaria@centecfp.es

www.fp-centec.com



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación



**Impartición de enseñanzas de
Formación Profesional Básica**

Actuación cofinanciada por la Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



Unión Europea

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

1º y 2º curso de Servicios administrativos (ADG01B)

REQUISITOS DE ACCESO PARA 1º CURSO EN PERÍODOS ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO

Podrá acceder a estas enseñanzas el alumnado que cumpla simultáneamente los siguientes requisitos:

- Tener cumplidos 15 años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los diecisiete años de edad en el momento de acceso ni durante al año natural en curso.
- Haber cursado el primer ciclo de ESO o, excepcionalmente, haber cursado el 2º curso de ESO.
- Haber sido propuesto por el equipo docente a los padres, madres o tutores legales para la incorporación a un ciclo de Formación Profesional básica.

AGOTADOS PERÍODOS ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO: Para favorecer su empleabilidad, se podrá ofertar plazas de Formación Profesional Básica para personas que superen los 17 años y que no estén en posesión de un título de FP o de cualquier otro título que acredite la finalización de estudios secundarios completos.

DOCUMENTACIÓN PRESENTACIÓN SOLICITUD 1º CURSO (períodos ordinario y extraordinario)

1. **Impreso de Admisión**, que facilitará el centro (en la entrega firma de alumno/a y padres/tutores)
2. **Fotocopia del DNI o NIE** del alumno/a solicitante
3. **Fotocopia de Libro de familia** o documento acreditativo de su condición si quienes presentan la solicitud son los padres o tutores del alumno/a.
4. **Fotocopia DNI o NIE de padre/madre/tutor** que firma la solicitud.
5. **Certificación académica** expedida por el último centro en el que el alumno estuviese matriculado.
6. **Consejo orientador del equipo docente con la propuesta de incorporación del alumno o alumna a un ciclo de Formación Profesional Básica.**
7. Si se alega la condición de **familia numerosa**, certificación acreditativa del título vigente.
8. Si se alega la **situación de discapacidad**, certificado acreditativo (dictamen emitido por el órgano público competente) de la discapacidad (igual o superior al 33%).
9. Si se alega la situación de **deportista de alto nivel o de alto rendimiento**, certificado emitido por el órgano público competente.
10. Si se alega la **posesión de estudios extranjeros homologados** con los del sistema educativo español, resolución del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, declarando la homologación y en la que conste la nota media del expediente académico.

MAYORES DE 17 AÑOS: Puntos 1, 2, 3, 4 (si procede 7, 8, 9 y 10) y además de: Declaración responsable de no estar en posesión de un título de formación profesional o de cualquier título que acredite la finalización de estudios secundarios completos.

DOCUMENTACIÓN PRESENTACIÓN SOLICITUD 2º CURSO (períodos ordinario y extraordinario)

1. Impreso de Admisión, que facilitará el centro.
2. Fotocopia del DNI o NIE del alumno solicitante
3. Certificado de notas del 1º curso y Traslado de expediente (cuando proceda)
4. Certificado de estudios cursados antes del comienzo de FPB
5. Si se alega: Puntos 7, 8, 9 y 10 de documentación 1º curso.

NORMATIVA REGULADORA DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA Y LEGISLACIÓN

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, ordenación general de la formación profesional del sistema educativo
- Real Decreto 127/2014 de 28 de febrero, regulación aspectos específicos de la Formación Profesional Básica
- DECRETO 22/2014, de 12 de junio, regulación implantación de la Formación Profesional Básica en Castilla y León.
- ORDEN EDU 347/2016, de 21 de abril, regulación admisión del alumnado de formación profesional inicial
- Resolución de 7 de abril de 2017, se establece el calendario del proceso de admisión del alumnado

PROCESO DE ADMISIÓN EN PERÍODO ORDINARIO: Del 26 de junio al 4 de julio

- Publicación de vacantes: **Día 2 de junio de 2017**
- Plazo de presentación de solicitudes: **Del 26 de junio al 4 de julio de 2017**
- Matriculación de alumnos de 2º curso: **Del 26 al 30 de junio de 2017**
- Publicación en el Centro de las listas provisionales de admitidos: **6 de julio de 2017**
- Reclamación a las listas provisionales ante el Director del Centro: **Del 6 al 10 de julio de 2017**
- Resolución de las reclamaciones y publicación de listas definitivas de admitidos: **11 de julio.**
- Primer plazo de **MATRÍCULA** de los alumnos admitidos, los no matriculados en este plazo decaerán en su derecho a la plaza obtenida: **Días 12 y 13 de julio de 2017**
- Publicación de vacantes: **Día 14 de julio de 2017**
- Adjudicación vacantes Dirección Provincial de Educación (listado provisional): **20 de julio**
- Matriculación alumnos a los que la Comisión adjudicó vacante (2º plazo): **26 y 27 de julio**

PROCESO DE ADMISIÓN EN PERÍODO EXTRAORDINARIO: Del 6 al 11 de septiembre

- Publicación de vacantes: **Días 6 y 7 de septiembre de 2017**
- Plazo de presentación de solicitudes: **Del 6 al 11 de septiembre de 2017**
- Matriculación en primero y segundo curso del alumnado que repita o que haya promocionado desde primero a segundo en septiembre: **Días 11 y 12 de septiembre de 2017**
- Publicación en el centro de las listas provisionales de admitidos: **14 de septiembre de 2017**
- Reclamación a las listas provisionales ante el Director del centro: **Del 14 al 18 de septiembre**
- Resolución reclamaciones y publicación de listas definitivas de admitidos: **19 de septiembre**
- Primer plazo extraordinario de **MATRÍCULA** de los alumnos admitidos, los no matriculados en este plazo decaerán en su derecho a la plaza obtenida: **Días 20 y 21 de septiembre de 2017**
- Publicación de vacantes: **Día 21 de septiembre de 2017**
- Adjudicación vacantes Dirección Provincial de Educación (listado provisional): **25 de septiembre**
- Matriculación alumnos a los que la Comisión adjudicó vacante (2º plazo): **2 y 3 de octubre**

PROCESO ADMISIÓN PARA MAYORES DE 17 AÑOS: Días 3 y 4 de octubre de 2017

- Publicación de vacantes: **Día 4 de octubre de 2017**
- Presentación solicitudes admisión mayores de 17 años: **Días 4 y 5 de octubre de 2017**
- Propuesta de adjudicación de plazas vacantes por la Comisión Escolarización: **Día 6 de octubre**
- Listado provisional de alumnos admitidos por orden de prioridad de la C.E.: **Día 9 de octubre**
- Reclamaciones ante la Dirección provincial de Educación: **Del 9 al 11 de octubre de 2017**
- Resolución de reclamaciones: **Día 13 de octubre de 2017**
- Publicación de listas definitivas: **Día 16 de octubre de 2017**
- **MATRÍCULA** de alumnos a los que la Comisión adjudicó vacante. **Día 17 de octubre de 2017**
- Comunicación de plazas vacantes a la Dirección provincial de Educación: **Día 18 de octubre**

La provincia de León, donde se ubica el centro, se configura como única unidad territorial de admisión. El carácter propio del centro es: CENTRO PRIVADO CONCERTADO.

Los puestos escolares autorizados por la Dirección Provincial de Educación para el curso escolar 2017/2018 para este centro, son **40 plazas para 1º curso (2 grupos) y 40 plazas para 2º curso (2 grupos).**